



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1855/16

Res. 2372/16

ACTA N° 61, de fecha 6 de julio de 2016.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Básica, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes Docentes para las Áreas del Segundo, Tercer y Cuarto Semestre de la Tecnicatura de Deportes Náuticos;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 30/14 (Acta N° 162) de fecha 02/01/14 se homologaron los Perfiles del Primer Semestre de la Tecnicatura de Deporte y Recreación;

II) que la Dirección de Programa de Educación Básica, solicita, de fs. 1 a 3 se aprueben los Perfiles, Llamado y la integración del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Perfil, Llamado, Bases e integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Docentes del Segundo, Tercer y Cuarto Semestre de la Tecnicatura de Deportes Náuticos que a continuación se detallan:

Área/Asignatura	Asignatura	Requisitos
0425/02205	Anatomía y Fisiología del Ejercicio	- Médico Deportólogo, Médico. - Entrenador deportivo que acredite conocimientos en el Área. - Fisioterapeuta. - Profesor de Biología.
1750/13352	Deportes Náuticos Taller II	- Título de Profesor de Educación Física y/o Licenciado en Educación

		Física que acredite formación en didáctica y pedagogía.
1880/17165	Gestión Aplicada	- Título de Profesor de Educación Física que acredite experiencia y formación específica. - Idóneos en Gestión Deportiva.
9285/25365	Práctica P. Deportes Náuticos	- Título de Profesor de Educación Física y/o Licenciado en Educación Física. - Deportista con competencia notoria. - Entrenador deportivo que acredite conocimientos en el Área.
6050/33915	Prevención lesiones 1º Auxilio	- Médico, Guardavidas, Título de Profesor en Educación Física y/o Licenciado en Educación Física con experiencia en el Área. - Licenciado en Enfermería o Enfermero que acredite experiencia y conocimientos en el Área.
9285/68763	Técnico Táctica Recreación	- Título de Profesor de Educación Física y/o Licenciado en Educación Física. - Deportista con competencia notoria. - Entrenador deportivo que acredite conocimientos en el Área.
1750/13353	Deportes Náuticos Taller III	- Título de Profesor de Educación Física y/o Licenciado en Educación Física que acredite formación en didáctica y pedagogía.
1880/23965	Legislación Deportes Náuticos	- Título de Profesor de Educación Física que acredite experiencia y formación específica. - Idóneos en Gestión Deportiva.
9285/68765	Técnico Táctico Alto Rendimiento	- Título de Profesor de Educación Física y/o Licenciado en Educación Física. - Deportista con competencia notoria. - Entrenador deportivo que acredite conocimientos en el Área.
6115/13150	Proyecto Final	- Título de Profesor de Educación Física que acredite experiencia y formación específica. - Idóneos en Gestión Deportiva.
9285/30810	Electiva Alto Rendimiento	- Título de Profesor de Educación



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

		Física y/o Licenciado en Educación Física. - Deportista con competencia notoria. - Entrenador deportivo que acredite conocimientos en el Área.
6115/30811	Electiva Enseñanza	- Título de Profesor de Educación Física que acredite experiencia y formación específica. - Idóneos de Gestión Deportiva.
6115/30812	Electiva Gestión y Proyectos	- Título de Profesor en Educación Física que acredite experiencia y formación específica. - Idóneos de Gestión Deportiva.
9285/30813	Electiva Rec. y Turismo Náutico	- Título de Profesor de Educación Física y/o Licenciado en Educación Física. - Deportista con competencia notoria. - Entrenador deportivo que acredite conocimientos en el Área.

2) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes para las Áreas y Asignaturas del Segundo, Tercer y Cuarto Semestre de la Tecnicatura de Deportes Náuticos.

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

- El Aspirante deberá cumplir con el perfil requerido para desempeñarse, en el Área/Asignatura correspondiente.

Criterios de Evaluación del Tribunal:

El Llamado a Aspiraciones constará de dos instancias:

a) 1era Etapa: Estudio de Méritos – Máximo 60 puntos, de los cuales se requiere un Mínimo de 30 puntos para pasar a la Entrevista.

b) 2da Etapa: Entrevista - Máximo 40 puntos, mínimo 20 puntos para aprobar Entrevista.

4) Designar a los siguientes integrantes del Tribunal:

- Prof. Yanina RESSIA
- Prof. Gonzalo PEREYRA
- Prof. Daniel DOMENECH

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones) San Salvador N° 1674 Of. N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27, en el horario de 13:00 a 17:00 desde el 13/07/16 al 22/07/16, en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

– Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

